

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

|   |                           |                     |   |
|---|---------------------------|---------------------|---|
| AÑO XLV — Nº 4587,<br>EDICION DE 14 PAGINAS<br>APARECE LOS DIAS HABILES | LUNES, 4 DE ENERO DE 1954 | CORREO<br>ARGENTINO | TARIFA REDUCIDA<br>CONCESION Nº 1805<br>Reg. Nacional de la Propiedad<br>Intelectual Nº 321.591 |
|---|---------------------------|---------------------|---|

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL recibir el siguiente horario:  
  
De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

**PODER EJECUTIVO**  
 GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
 Dr. RICARDO J. DURAND  
 MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I PUBLICA  
 Sr. JORGE ARANDA  
 MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
 Sr. FLORENTIN TORRES  
 MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA  
 Dr. WALDER YANEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

FLORIDA Nº 86

TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11192 de abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9º — **SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL** se envía directamente por correo a cualquier parte de la Republica o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 14º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de la

y 2º categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto Nº 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2º — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1º de enero del presente año.

#### VENTA DE EJEMPLARES

|   |         |
|---|---------|
| Número del día y atrasado dentro del mes . . .    | \$ 0.40 |
| Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año . . . | 1.00    |
| Número atrasado de más de 1 año . . . . .         | 2.00    |

#### SUSCRIPCIONES

|                               |         |
|-------------------------------|---------|
| Suscripción mensual . . . . . | \$ 7.50 |
| " trimestral . . . . .        | 15.00   |
| " semestral . . . . .         | 30.00   |
| " anual . . . . .             | 60.00   |

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M.N. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

|   |          |
|---|----------|
| 1º) Si ocupa menos de ¼ página . . . . .                            | \$ 14.00 |
| 2º) De más de ¼ y hasta ½ página . . . . .                          | 24.00    |
| 3º) De más de ½ y hasta 1 página . . . . .                          | \$ 40.00 |
| 4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente. |          |

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más días, regirá lo siguiente:

| Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:        | Hasta   | Exce-   | Hasta   | Exce-   | Hasta   | Exce-    |
|---|---------|---------|---------|---------|---------|----------|
|   | 10 días | dente   | 20 días | dente   | 30 días | dente    |
|   | \$      | \$      | \$      | \$      | \$      | \$       |
| Sucesorios o testamentarios                             | 40.—    | 3.— cm. | 40.—    | 3.— cm. | 60.—    | 4.— cm.  |
| Poseción treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento | 40.—    | 3.— cm. | 60.—    | 6.— cm. | 120.—   | 8.— cm.  |
| Remates de inmuebles                                    | 50.—    | 2.— cm. | 90.—    | 7.— cm. | 120.—   | 8.— cm.  |
| Remates de vehículos, maquinarias, ganados              | 40.—    | 3.— cm. | 70.—    | 6.— cm. | 100.—   | 7.— cm.  |
| Remates de muebles y útiles de trabajo                  | 30.—    | 2.— cm. | 50.—    | 4.— cm. | 70.—    | 6.— cm.  |
| Otros edictos judiciales                                | 40.—    | 3.— cm. | 70.—    | 6.— cm. | 100.—   | 7.— cm.  |
| Edictos de minas  | 80.—    | 6.— cm. |         |         |         |          |
| Licitaciones  | 50.—    | 4.— cm. | 90.—    | 7.— cm. | 120.—   | 8.— cm.  |
| Contratos de sociedades                                 | 60.—    | 0.20 la | 120.—   | 0.35 la |         |          |
|   |         | palabra |         | palabra |         |          |
| Balanceos   | 60.—    | 5.— cm. | 100.—   | 8.— cm. | 140.—   | 10.— cm. |
| Otros avisos  | 50.—    | 3.— cm. | 80.—    | 6.— cm. | 120.—   | 8.— cm.  |

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS MÍN. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registro; modificaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA:

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

|                                  |  |        |
|----------------------------------|--|--------|
| M. de Econ. Nº 8236 del 24/12/53 | — Otorga un subsidio a la Cruz Roja filial Salta.  | 4      |
| " " " " 8237 " "                 | — Designa reemplazante inteqno, Inspector de Obras Sanitarias de A.G.A.S.                                | 4      |
| " " " " 8238 " 28/12/53          | — Liquida fondos a la H. de Pagos del Poder Judicial.  | 4      |
| " " " " 8239 " "                 | — Designa Encargado del R. Civil Volante del Dpto. de Los Andes.   | 4      |
| " " " " 8240 " "                 | — Autoriza a Dirección de Educación Física a otorgar un subsidio a la Federación Atlética Salteña.       | 4 al 5 |
| " " " " 8241 " "                 | — Aprueba procedimiento seguido por Secretaría Gral. de la Gobernación.                                  | 5      |
| " " " " 8242 " "                 | — Insiste en el cumplimiento del decreto Nº 8085/53.   | 5      |
| " " " " 8243 " "                 | — Insiste en el cumplimiento del decreto Nº 4709/53.   | 5      |
| " " " " 8244 " "                 | — Adjudica provisión de capas impermeables.  | 5      |
| " " " " 8245 " "                 | — Acepta renuncia del Juez de Paz titular de El Carril.  | 5      |
| " " " " 8246 " "                 | — Acepta renuncia de la Encargada del R. Civil de La Poma y designa encargada a la Autoridad Policial.   | 5      |
| " " " " 8247 " "                 | — Autoriza a Dirección de Educación Física a mantener en servicio permanente al personal de preceptores. | 5 al 6 |
| " " " " 8248 " "                 | — Modifica el decreto Nº 3634/53.  | 6      |
| " " " " 8249 " "                 | — Liquida fondos a la H. de Pagos de la Secretaría Gral. de la Gobernación.                              | 6      |

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

|                                 |   |        |
|---------------------------------|---|--------|
| M. de Gob. Nº 1096 del 21/12/53 | — Autoriza llamado a Concurso de precios.   | 6      |
| " " " " 1097 " "                | — Justifica inasistencias de una empleada.  | 6      |
| " " " " 1098 " "                | — Aplica suspensión a una empleada del Registro Civil.  | 6 al 7 |
| " " Econ. " 435 " 23/12/53      | — No hace lugar a un pedido de la Cámara de Comercio.   | 7      |
| " " A. S. " 2814 " 21/12/53     | — Aprueba lista de turnos de farmacias.   | 7 al 8 |
| " " " " 2815 " "                | — Afecta al servicio de la Estac. Sanitaria de Aguaray un Jeep Universal.   | 8      |
| " " " " 2816 " 23/12/53         | — Concede licencia a un Médico.   | 8      |
| " " " " 2817 " "                | — Designa reemplazantes encargados por licencia de los titulares en las Oficinas de la Dirección de Hospitalares. | 8      |
| " " " " 2818 " "                | — Designa Encargado de la Sección Medicina Social por licencia del titular.                                       | 8      |

|         |  | PAGINAS |
|---------|--|---------|
| " " " " | 2819 " 24 12 53 — Destina fondos para una persona sin recursos.          | 9       |
| " " " " | 2820 " 19 12 53 — Aplica suspensión a una Mucama del Hospital de Orán.   | 9       |
| " " " " | 2821 " " — Concede licencia a un empleado de la Asistencia Pública.      | 9       |
| " " " " | 2822 " " — Destina fondos para una persona sin recursos.                 | 9       |
| " " " " | 2823 " " — Aplica suspensiones a personal de la Dirección de Hospitales. | 9       |
| " " " " | 2824 " " — Concede licencia a una empleada.                              | 9       |

EDICTOS DE MINAS:

|          |   |    |
|----------|---|----|
| Nº 10269 | — Reconoc. s/p. Daniel Lezcano.         | 10 |
| Nº 10222 | — Expte. 2038 F— de Fortunato Elias.    | 10 |
| Nº 10212 | — Expte. 2038 G— de Agustin Gullamotti. | 10 |

EDICTOS CITATORIOS:

|          |  |    |
|----------|--|----|
| Nº 10245 | — Reconoc. s/p. Bernardo Prieto.                       | 10 |
| Nº 10240 | — Reconoc. s/p. Francisca, María y Margarita Martínez. | 10 |
| Nº 10238 | — Reconoc. s/p. Trygve Thon.                           | 10 |
| Nº 10210 | — s/p. Daniel Lezcano.                                 | 10 |

SECCION JUDICIAL:

EDICTOS SUCESORIOS

|          |  |          |
|----------|--|----------|
| Nº 10267 | — De Valentín Cressini y Luisa Zilli de Cressini.                  | 10       |
| Nº 10263 | — De Presentación Gutierrez.                                       | 10       |
| Nº 10258 | — De Mameña Clemira Macedo de Camacho ó Clemira Macedo de Camacho. | 10 al 11 |
| Nº 10257 | — De Leonarda Caro.  | 11       |
| Nº 10251 | — De Victor Horacio Aguirre.                                       | 11       |
| Nº 10250 | — De Pedro J. Aranda.  | 11       |
| Nº 10249 | — De Pedro Solaligue.  | 11       |
| Nº 10248 | — De Francisco Cayo y Rafaela Farfán de Cayo.                      | 11       |
| Nº 10247 | — De Lastenia Castellanos de Torán.                                | 11       |
| Nº 10243 | — De Servando Plaza y Matilde Baldiviezo de Plaza.                 | 11       |
| Nº 10239 | — De Josefina María Asplanato.                                     | 11       |
| Nº 10237 | — De Fortunato Sosa.   | 11       |
| Nº 10236 | — De Guillermo Eduardo Galliano.                                   | 11       |
| Nº 10234 | — De Anibal Arón Romano.   | 11       |
| Nº 10229 | — De Nicolás Alonso.   | 11       |
| Nº 10078 | — De Laurentino Ortega.  | 11       |
| Nº 10220 | — De Felipe Ríos o Felipe Ríos Gutiérrez y Otro.                   | 11       |
| Nº 10219 | — De Exequiela Balboa de Rufino.                                   | 11       |
| Nº 10218 | — De Ramón Aramayo.  | 11       |
| Nº 10217 | — De José León Alanis.   | 11       |
| Nº 10216 | — De María Sánchez de Lara.  | 11       |
| Nº 10214 | — De Larraín Alberto o Alberto Larraín.                            | 11       |
| Nº 10189 | — Por Carmen Vázquez de Masciarelli.                               | 11       |
| Nº 10184 | — de Juana Palacios de Vasquez.                                    | 11       |
| Nº 10174 | — De Juan Masciarelli.   | 12       |
| Nº 10163 | — de Bienvenida Luis Colreider.                                    | 12       |
| Nº 10162 | — de Jaime Gart.   | 12       |
| Nº 10104 | — De Ignacia Mamani.   | 12       |

DESLINDE, MENSURA Y AMONJONAMIENTO:

|          |  |    |
|----------|--|----|
| Nº 10085 | — solicitada por Antonio y Benito Nuñez. | 12 |
|----------|--|----|

REMATES JUDICIALES:

|          |                             |          |
|----------|-----------------------------|----------|
| Nº 10268 | — Por José Alberto Cornejo. | 12       |
| Nº 10264 | — Por Armando G. Orce.      | 12       |
| Nº 10260 | — Por Arturo Svaterra.      | 12       |
| Nº 10258 | — Por Aristóbulo Carral.    | 12       |
| Nº 10256 | — Por Martín Leguizamón.    | 12       |
| Nº 10242 | — Por Aristóbulo Carral.    | 12 al 13 |
| Nº 10187 | — Por Salvador R. Sosa.     | 13       |

CITACION A JUICIO:

|          |  |    |
|----------|--|----|
| Nº 10254 | — Juicio Divorcio Miguel Ruiz vs. Hilda Noemí Nagalán de Ruiz.         | 13 |
| Nº 10252 | — Juicio Murat Jorge vs. Gerónimo M. Angeletti.                        | 13 |
| Nº 10186 | — Juicio Njeva Francisco vs. Yolanda Lambriel de Nieva.                | 13 |
| Nº 10150 | — Juicio Carmen Sara Ovejero de Gómez Rincón vs. Otto Federico Berger. | 13 |

SECCION COMERCIAL:

VENTA DE NEGOCIOS:

|          |  |    |
|----------|--|----|
| Nº 10261 | — Del negocio de almacén de Federico Krivier calle Acevedo Nº 170 Capital. | 13 |
|----------|--|----|

DISOLUCION DE SOCIEDADES:

|          |                                       |    |
|----------|---------------------------------------|----|
| Nº 10265 | — De la Razón Social Alvarez y Elias. | 13 |
|----------|---------------------------------------|----|

SECCION AVISOS:

|  |    |
|--|----|
| ASAMBLEAS  |    |
| Nº 10286 — De la Sociedad Española de Metán..... | 13 |
| AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION                 | 13 |
| AVISO A LOS SUSCRITORES                          | 13 |
| AVISO A LOS SUSCRITORES Y AVISADORES             | 13 |
| AVISO A LAS MUNICIPALIDADES                      | 13 |

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 8236—E

Salta diciembre 24 de 1953  
Expediente Nº 5911|C|53.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en esta capital se encuentran actualmente en plena ejecución los trabajos de levantamiento del edificio que servirá de sede al a filial de la Cruz Roja Argentina;

Que significando dicha obra en beneficio de bien social y público, este Gobierno se hace un deber en contribuir económicamente a la materialización de la misma;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Concédase por esta única vez, un subsidio por la suma de \$ 30.000 (TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL) a la CRUZ ROJA ARGENTINA FILIAL SALTA, con destino a la atención de los gastos de los trabajos de construcción de su sede propia.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de la CRUZ ROJA ARGENTINA FILIAL SALTA, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 30.000. (TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL), importe del subsidio acordado por el artículo anterior con imputación a los fondos de la cuenta "MULTAS LEYES NACIONALES 12.830 y 12.983".

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Florentín Torres

Es copia

Santiago Félix Alonso Herrero  
Oficial Mayor de Economía, P. y O. Públicas

DECRETO Nº 8237—E

Salta, diciembre 24 de 1953  
Expediente Nº 5555|A|53.

VISTO lo propuesto por Administración General de Aguas de Salta mediante Resolución Nº 673 de fecha 10 de noviembre en curso, y atento a las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia  
DECRETA:

Art. 1º — Designase interinamente Oficial 2º Inspector de la Sección Obras Sanitarias de Administración General de Aguas de Salta, con la asignación que para dicho cargo fija la Ley de Presupuesto en vigor, al señor RAMON R. CASTRO, con anterioridad al 1º de octubre del corriente año y mientras dure la licencia extraordinaria concedida al titular, señor Orlando Calmari.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Florentín Torres

Santiago Félix Alonso Herrero  
Oficial Mayor de Economía, P. y O. Públicas

DECRETO Nº 8238—G

ANEXO "F"  
ORDEN DE PAGO Nº 243

Salta, diciembre 28 de 1953  
Expediente Nº 5641|53 y agregado Nº 7592|53.

VISTO las presentes actuaciones en las que ordenanzas del Poder Judicial solicitan la provisión de uniformes con destino a los mismos; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución ministerial número 919 de 29 de abril próximo pasado se autoriza a la Dirección General de Suministros a llamar a licitación privada de precios entre las casas del ramo para la provisión de los mismos;

Que a mérito de la cotización de precios realizada se dicta decreto, número 5412 de fecha 2 de junio último la adjudicación a la firma "La Mundial" por catorce (14) uniformes, en la suma total de \$ 5.880.— moneda nacional, en un todo de conformidad a las características y especificaciones del presupuesto detallado que corre agregado a fs. 8|9 de estos obrados;

Que a fs. 12 del expediente 7592|53, la Habilidadación de Pagos del Poder Judicial eleva factura de la firma anteriormente mencionada, por la provisión de uniformes a dos ordenanzas más de dicha Dependencia, al precio unitario de \$ 420.— moneda nacional;

Por lo que, y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia  
DECRETA:

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la

Provincia a favor de la HABILITACION DE PAGOS DEL PODER JUDICIAL, la suma de SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 6.720.— moneda nacional) para que a su vez haga efectiva dicha suma a la Tienda "La Mundial" por el concepto anteriormente mencionado y con cargo de oportuna rendición de cuentas documentada de su inversión debiéndose imputar dicho gasto al Anexo F— Inciso Único— Otros Gastos— Items 1|7— Principal a) 1— Parcial 38 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia  
Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 8239—G.

SALTA, Diciembre 28 de 1953.  
VISTO la nota número 163—M—7, elevada por la Dirección General de Registro Civil de la Provincia con fecha 18 de diciembre del año en curso; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia  
DECRETA:

Art. 1º — Designase, en carácter de "Ad-Honorem", Encargado del Registro Civil Volante, del Departamento de Los Andes, al Rvdo. Padre don AMBRÓSIO MARCENARO BOUTELL.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia  
Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 8240—G.

SALTA, Diciembre 28 de 1953.  
Expediente Nº 7547|53.  
VISTO el presente expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física eleva nota de la Federación Atlética Salteña en la que solicita un subsidio en la suma de \$ 500.— moneda nacional,

El Gobernador de la Provincia  
DECRETA:

Art. 1º — Autorízase a la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA, a conceder un

subsidio en la suma de QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, (\$ 500.— moneda nacional, a favor de la FEDERACION ATLETICA SALTEÑA, por esta única vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo J— Inciso IX— Principal c) Parcial 3)— Sub Partida c) Subsidios y subvenciones a Federaciones y Clubes para el desarrollo de sus actividades; de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia  
Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 8241—G**

Salta, diciembre 28 de 1953  
Expediente Nº 2028/53.  
VISTO el presente expediente en el que la Habilitación de Pagos de la Secretaría General del a Gobernación eleva factura de la firma "Gauna y Cia." de esta ciudad, en la suma de \$ 14.110.— moneda nacional, en concepto de reparaciones y repuestos efectuados al coche Guston Dodge Mod. 1946, de dicha Repartición y

**CONSIDERANDO:**

Que dada la urgencia con se requería el arreglo del coche de referencia, ha sido efectuado el gasto sin previo concurso de precios entre las casas del ramo, encuadrándose el mismo dentro de las disposiciones contenidas en el artículo 50º de la Ley de Contabilidad en vigencia;

Por todo ello, y atento lo informado por la Secretaría General de la Gobernación;

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1º — Apruébase el procedimiento seguido por la SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION, para realizar las reparaciones y repuestos del coche de dicha Repartición, con las características arriba mencionadas.

Art. 2º — Autorízase a la HABILITACION DE PAGOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION, a liquidar directamente a favor de la firma "GAUNA Y CIA.", la suma de CATORCE MIL CIENTO DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 14.110.— moneda nacional) por el concepto precedentemente mencionado; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B— Inciso I— OTROS GASTOS— Principal a1)— Parcial 13 13 de la Ley de Presupuesto en vigencia, Orden de Pago Nº 22.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia  
Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 8242—G**

Salta, diciembre 28 de 1953  
Expediente Nº 7569/53.  
VISTO el decreto Nº 8085, orden de pago Nº 239 de fecha 16 del mes en curso, por el que

se dispone liquidar a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, la suma de \$ 500.— m.n., para atender con dicho importe los gastos ocasionados con motivo del homenaje a la memoria del ilustre prócer salteño, doctor Francisco de Garruchaga; y obstante las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto Nº 8085, de fecha 16 del mes en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S.S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda  
Florentín Torres

Es copia  
Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 8243—G**

Salta, diciembre 28 de 1953  
Expediente Nº 6023/53.  
VISTO el decreto número 4709, de fecha 17 de abril próximo pasado, Orden de Pago Nº 76, por el cual se liquida a favor de la Habilitación de Pagos de la Gobernación, la suma de \$ 2.000.— a fin de que con dicho importe la Confederación General del Trabajo pueda solventar los gastos que ocasionará el traslado de la Reina Provincial del Trabajo a la ciudad de Tucumán;

Por ello, y no obstante las observaciones formuladas por Contaduría General y lo informado por la Secretaría General de la Gobernación,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto número 4709 de fecha 17 de abril próximo pasado.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S.S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda  
Florentín Torres

Es copia  
Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 8244—G**

Salta, diciembre 28 de 1953  
Expediente Nº 7325—53.  
VISTO este expediente en el que la H. Cámara de Alquileres, solicita la provisión de dos copas impermeables, con destino al personal de servicio de la citada Repartición; atento lo manifestado por la Dirección General de Suministros y lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1º — Adjudicase a la firma DERGAM E. NALLAR, la provisión de dos (2) copas im-

permeables, talles 48 al 54, con destino al personal de servicio de la H. Cámara de Alquileres de la Provincia, al precio total de QUINIENTOS TREINTA PESOS M.N. (\$ 530.—), de conformidad a la propuesta de fs. 6 y con imputación al Anexo D— Inciso VI— OTROS GASTOS— Principal a1)— Parcial 38 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S.S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda  
Florentín Torres

Es copia  
Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 8245—G**

Salta, diciembre 28 de 1953  
VISTA la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor RICARDO MUÑOZ, al cargo de Juez de Paz Titular del distrito de El Carril, con anterioridad al día 23 del presente mes, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación, conforme al decreto Nº 8197 dado por intermedio del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia  
Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 8246—G**

Salta, diciembre 28 de 1953  
Atento lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil, en nota de fecha 21 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la Encargada de la Oficina del Registro Civil de la Poma, señora ANA AGUDO DE MAMANI; y nombáse en su reemplazo a la Autoridad Policial del lugar, hasta tanto se provea en definitiva.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia  
Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

**DECRETO Nº 8247—G**

Salta, diciembre 28 de 1953  
Expediente Nº 6769/53.  
VISTA la presentación de los señores Feliciano Gil Cuartero, María Lavoque, Rogelio Borigen Oscar Nieto Alberdi, Sofía Rumi, Elena Marín,

Maria Antonio Figueroa, Maria Alicia Bosco y Aracelia Gonzalez de Legorburu, quienes en su carácter de preceptores de educación física, de la Dirección Provincial de Educación Física, solicitan ser designados con carácter permanente ya que en la actualidad revisten como personal transitorio y solo por un período de 7 meses al año; y

**CONSIDERANDO:**

Que, al limitarse las funciones de dicho personal al término expresado se ha tenido en cuenta solamente su labor durante el período escolar; pero, como acertadamente lo manifiesta la dirección del establecimiento en su informe de fs. 2 en la práctica se ha demostrado que los servicios de los preceptoras son útiles y más aún, necesarios también durante el resto del año para atender el nuevo curso de Vacaciones Útiles preparado por aquella para todos los alumnos de las escuelas, tanto nacionales como provinciales, como también para los pequeños cursos de educación física a dictar para el personal docente de la campaña, vale decir que los preceptores no permanecerán inactivos en todo el año, y solamente gozarán de las vacaciones reglamentarias;

Que los recursos normales de que dispone la Dirección de Educación Física en su presupuesto le permite afrontar el pago de todo excedente en sueldos y accesorios que demandaría el reconocimiento que se gestiona;

Por todo ello y teniendo en cuenta también la antigüedad en el cargo de los presentantes;

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A**

Art. 1º — Autorízase a la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA, para mantener en servicio permanente al personal de preceptores de la misma.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia:

Ramón Figueroa  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

**DECRETO Nº 8248—G**

Salta, diciembre 28 de 1953  
Expediente Nº 5098/53.

VISTO el decreto Nº 3684 Orden de Pago Anual Nº 29 de fecha 30 de enero del corriente año; y atento a lo solicitado por Contaduría General.

El Gobernador de la Provincia

**D E C R E T A**

Art. 1º — Rectifícase el decreto Nº 5684 Orden de Pago Nº 29 de fecha 30 de enero de 1953, dejándose establecido que el importe a liquidarse a Prefectura de Policía, mediante libramientos parciales, es por la suma de **CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS M.N.** (\$ 14 760 194 m.n.).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia:  
Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia e I. Pública

**DECRETO Nº 8249—G**  
**ANEXO "G"**

**ORDEN DE PAGO Nº 244**  
Salta, diciembre 23 de 1953  
Salta, diciembre 28 de 1953.  
Expediente Nº 1086/53.

VISTO el decreto número 4630 de fecha 10 de abril del año en curso, por el que se concede un crédito en la suma de \$ 5.400.— moneda nacional, a favor de la firma "Hispanar S. R.L." de la Capital Federal, por el concepto **especificado en el mismo, y atento lo informado por Contaduría General**;

El Gobernador de la Provincia  
**D E C R E T A**

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la **HABILITACION DE PAGOS DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION**, la suma de **CINCO MIL CUATRO CIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 5.400 moneda nacional)**, a fin de que con dicho importe haga efectivo a la firma "Hispanar S. R. L." con cargo de oportuna rendición de cuentas documentada de su inversión y por el concepto expresado en decreto número 4630/53; de biéndose imputar dicho gasto al Anexo G— inciso Único— Deuda Pública— Principal 3— Parcial 4— "Subparcial 3— Ley Nº 1630/53" de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**RICARDO J. DURAND**  
Jorge Aranda

Es copia:  
Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia e I. Pública

**RESOLUCIONES DE LOS**  
**MINISTERIOS**

**RESOLUCION Nº 1036—G.**

Salta, Diciembre 21 de 1953.  
Expediente Nº 7470/53.

VISTO lo solicitado por la Mayordomía de este Departamento, en nota del día 2 del actual; y atento lo informado por Contaduría General.

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

**R E S U E L V E:**

1º — Autorizar a la DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS a llamar a licitación de precios para la provisión de siete (7) impermeables con destino al siguiente personal de servicio de este Ministerio: **ZOILIO PALACIOS, MARTIN MIGUEL SERRA, MARIANO S. ROMERO, JOSE C. JUAREZ, ALEJANDRO SOTO y FELIX LUNA**, y al **chófer CANDIDO RAMIREZ.**

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comunicarse, etc.

**JORGE ARANDA**

Es copia:  
Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia e I. Pública

**RESOLUCION Nº 1097—G.**

Salta, Diciembre 21 de 1953.  
Expediente Nº 7331/53.

VISTO la nueva presentación de la Auxiliar 6ª señorita **Elcira Cora Bello** solicitando se sean justificadas sus inasistencias, desde el 3 de setiembre al 2 de octubre ppto., motivadas por el tratamiento médico seguido en la Capital Federal, en razón de que los certificados médicos presentados fueron rechazados por el Servicio Médico de la Provincia y no le es posible revalidarlos ni obtener otros nuevos por la razón expresada en la nota de fecha 9 del corriente agregada a fs. 11 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, si bien los certificados expedidos por el Dr. Oscar Allendo que asistió a la presentante en la Capital Federal no reúnen los requisitos legales necesarios para justificar debidamente la licencia es innegable que ellos acreditan, en principio, la real existencia de una enfermedad iniciada ya con anterioridad y constatada oportunamente por el Servicio Médico de esta Provincia que en su escrito, le concedió a la solicitante quince días de licencia para su tratamiento.

Por ello y estimando concurrentes las circunstancias enumeradas en el Art. 12 "in fine" de la Ley 1581 que autoriza la justificación de inasistencias no amparadas por otras disposiciones legales;

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública  
**R E S U E L V E:**

1º — Justificar los inasistencias de la Auxiliar 6ª de este Departamento señorita **ELCIRA CORA BELLO** durante el lapso comprendido entre el 3 de setiembre al 2 de octubre ppto.;

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comunicarse, etc.

**JORGE ARANDA**

Es copia:  
Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia e I. Pública

**RESOLUCION Nº 1098—G.**

Salta, Diciembre 24 de 1953.

VISTO la nota Nº 157, de fecha 9 del mes en curso, de la Dirección General del Registro Civil, solicitando al Poder Ejecutivo la aplicación de quince días de suspensión a la Auxiliar 6ª de dicha Repartición, señora **María Elisa del Castillo de Campo**, como sanción disciplinaria por las irregularidades en que incurrió y que se puntualizan en dicha nota; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la falta, cometida, consistió en haber expedido un certificado de nacimiento con datos inexactos, que no corresponden al original.

nal y agravada por otros actos análogos ha sido constatada en forma concluyente por la Dirección General del Registro Civil y revisada las características graves por las derivaciones que podría tener, razón por la cual debe ser sancionada a fin de evitar la repetición de hechos de tal naturaleza;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

**RESUELVE:**

1º — Aplicar tres (3) días de suspensión en el ejercicio de sus funciones, a la Auxiliar 6a. de la Dirección General del Registro Civil, señora **MARIA ELISA DEL CASTILLO DE CAMPO**.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

**JORGE ARANDA**

Es copia:

**Ramón Figueroa**  
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

**RESOLUCION Nº 435—E.**

Salta, Diciembre 23 de 1953.

Expediente Nº 5475[C]53.

VISTO el pedido formulado por la Cámara Provincial de Comercio e Industria de Salta, en el sentido de que se deje sin efecto la sanción impuesta a la firma Issac Kostzer de esta ciudad y se autorise su reintegro al Registro de Proveedores del Estado, del que fuera excluido por infracción a las Leyes que reprimen el agio y la especulación; y

**CONSIDERANDO:**

Que la violación de dichas leyes implica un atentado al orden social y al derecho del pueblo; lo que le hace pasible de la sanción punitiva que se le aplicara;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

**RESUELVE:**

1º — No hacer lugar al pedido formulado por la Cámara Provincial de Comercio e Industria de Salta, de reintegración al Regis-

tro de Proveedores del Estado a la firma **ISSAC KOSTZER** de esta ciudad.

2º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro de Resoluciones y archívese.

**FLORENTIN TORRES**

Es copia:

**Santiago Félix Alonso Herrero**  
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

**RESOLUCION Nº 2814—A.**

Salta, diciembre 21 de 1953.

VISTO la lista de Turnos de Farmacias de la Capital, preparada por la Sociedad de Propietarios de Farmacias para los meses de enero y febrero del año 1954,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

**RESUELVE:**

1º — Aprobar la lista de Turnos de Farmacias de la Capital, preparada por la Sociedad de Propietarios de Farmacias, para los meses de **ENERO Y FEBRERO** del año 1954, de acuerdo al siguiente detalle:

| MES     | DIA  | HASTA HORAS 28           | DURANTE EL DIA Y LA NOCHE |
|---------|------|--------------------------|---------------------------|
| Enero   | V 1  | Calchaquí y Nueva        | Caseros y Lerma           |
| "       | S 2  | Salín y Wilde            | Central                   |
| "       | D 3  | Agua y Sarmiento         | Alemana                   |
| "       | L 4  | El Indio y Florida       | Del Milagro               |
| "       | M 5  | Pellegrini y Llovet      | Guemes y Alvarado         |
| "       | M 6  | Del Pueblo y Alsina      | Sudamericana              |
| "       | J 7  | La Química y Mitre       | Del Fenix                 |
| "       | V 8  | Bristol y Pasteur        | Baissac                   |
| "       | S 9  | Del Mercado y San Carlos | Belgrano                  |
| "       | D 10 | Caseros y Lerma          | Calchaquí y Nueva         |
| "       | L 11 | Central                  | Salín y Wilde             |
| "       | M 12 | Alemana                  | Del Aguila y Sarmiento    |
| "       | M 13 | Del Milagro              | El Indio y Florida        |
| "       | J 14 | Guemes y Alvarado        | Pellegrini y Llovet       |
| "       | V 15 | Sudamericana             | Del Pueblo y Alsina       |
| "       | S 16 | Del Fenix                | La Química y Mitre        |
| "       | D 17 | Baissac                  | Bristol y Pasteur         |
| "       | L 18 | Belgrano                 | Del Mercado y San Carlos  |
| "       | M 19 | Calchaquí y Nueva        | Caseros y Nueva           |
| "       | M 20 | Salín y Wilde            | Central                   |
| "       | J 21 | Agua y Sarmiento         | Alemana                   |
| "       | V 22 | El Indio y Florida       | Del Milagro               |
| "       | S 23 | Pellegrini y Llovet      | Guemes y Alvarado         |
| "       | D 24 | Del Pueblo y Alsina      | Sudamericana              |
| "       | L 25 | La Química y Mitre       | Del Fenix                 |
| "       | M 26 | Bristol y Pasteur        | Baissac                   |
| "       | M 27 | Del Mercado y San Carlos | Belgrano                  |
| "       | J 28 | Caseros y Lerma          | Calchaquí y Nueva         |
| "       | V 29 | Central                  | Salín y Wilde             |
| "       | S 30 | Alemana                  | Del Aguila y Sarmiento    |
| "       | D 31 | Del Milagro              | Florida y El Indio        |
| Febrero | L 1  | Guemes y Alvarado        | Pellegrini y Llovet       |
| "       | M 2  | Sudamericana             | Del Pueblo y Alsina       |
| "       | M 3  | Del Fenix                | La Química y Mitre        |
| "       | J 4  | Baissac                  | Bristol y Pasteur         |
| "       | V 5  | Belgrano                 | Del Mercado y San Carlos  |
| "       | S 6  | Calchaquí y Nueva        | Caseros y Lerma           |
| "       | D 7  | Salín y Wilde            | Central                   |
| "       | L 8  | Del Aguila y Sarmiento   | Alemana                   |
| "       | M 9  | El Indio y Florida       | Del Milagro               |
| "       | M 10 | Pellegrini y Llovet      | Guemes y Alvarado         |
| "       | J 11 | Del Pueblo y Alsina      | Sudamericana              |
| "       | V 12 | La Química y Mitre       | Del Fenix                 |

| MES. | DIA  | HASTA HORAS 23           | DURANTE EL DIA Y LA NOCHE |
|------|------|--------------------------|---------------------------|
| "    | S 13 | Bristol y Pasteur        | Baissac                   |
| "    | D 14 | Del Mercado y San Carlos | Belgrano                  |
| "    | L 15 | Caseros y Lerma          | Calchaquí y Nueva         |
| "    | M 16 | Central                  | Salin y Wilde             |
| "    | M 17 | Alemana                  | Del Aguila y Sarmiento    |
| "    | J 18 | Del Milagro              | El Indio y Florida        |
| "    | V 19 | Guemes y Alvarado        | Pellegrini y Llovet       |
| "    | S 20 | Sudamericana             | Del Pueblo y Alsina       |
| "    | D 21 | Del Fenix                | La Química y Mitre        |
| "    | L 22 | Baissac                  | Bristol y Pasteur         |
| "    | M 23 | Belgrano                 | Del Mercado y San Carlos  |
| "    | M 24 | Calchaquí y Nueva        | Caseros y Lerma           |
| "    | J 25 | Salin y Wilde            | Central                   |
| "    | V 26 | Del Aguila y Sarmiento   | Alemana                   |
| "    | S 27 | El Indio y Florida       | Del Milagro               |
| "    | D 28 | Pellegrini y Llovet      | Guemes y Alvarado         |

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2815—A.

Salta, Diciembre 21 de 1953.

Vistas las necesidades del servicio,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESUELVE:

1º — Afectar el jeep Universal motor J—122.768.1947 Patente Oficial Nº 9, a la Estación Sinjaria de Aguaray a cargo del doctor Kjeld Quist Christensen.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2816—A.

Salta, Diciembre 23 de 1953.

Visto el pedido de licencia extraordinaria con goce de sueldo interpuesto por el Dr. Carlos L. Pereyra (Médico Contratado) Jefe del Servicio de Anatomía Patológica del Policlínico del Señor del Milagro; y atento al informe producido por el Departamento de Personal,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESUELVE:

1º — Acondar al Dr. CARLOS L. PEREYRA (Médico Contratado) Jefe del Servicio de Anatomía Patológica del Policlínico del Señor del Milagro dependiente de la Dirección de Hospitales de la Ciudad de Salta, licencia extraordinaria con goce de sueldo desde el 23 del corriente mes al 2 de Enero inclusive próximo, conforme a lo establecido en el art. 1º, inc. f) última parte de la Ley Nº 1590.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones y archívese.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2817—A.

Salta, Diciembre 23 de 1953.

Atento a las necesidades del servicio,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,

RESUELVE:

1º — Encargar de la atención del despacho de la Sección Biológica de la Oficina de Bioquímica, al Auxiliar Mayor, Dr. ELOGIO M. ZAN OTTI, mientras el titular de dicho cargo se encuentre en uso de licencia reglamentaria.

2º — Encargar del despacho de la Sección Química de la Oficina de Bioquímica, al Auxiliar Mayor Farmacéutico señor LUIS M. VALDEZ, mientras el titular de dicho cargo se encuentre en uso de licencia reglamentaria.

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2818—A.

Salta, Diciembre 23 de 1953.

Vista la licencia concedida al Jefe de la Sección de Medicina Social, Dr. Rafael Villagrán, y atento a las necesidades del servicio,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESUELVE:

1º — Encargar de la Jefatura de la Sección de Medicina Social al actual Jefe de la Sección de Medicina Asistencial Dr. JUAN CARLOS MARTEARENA, y mientras el titular de dicho cargo Dr. Rafael Villagrán se encuentre en uso de su licencia reglamentaria, y a partir del día de la fecha,

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 2819—A.

Salta, Diciembre 24 de 1953.

Visto el pedido de ayuda formulado por la señora Lorgia Toledo, consistente en un pasaje a Las Lajitas; y atento a los motivos valederos expuestos por la peticionante,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESUELVE:

1º — El Jefe del Departamento Contable de este Ministerio, tomará de los fondos liquidados para Acción Social Varios, la suma de \$ 51,50 (CINCUENTA Y UN PESOS CON 50/100 MONEDA NACIONAL), y hará entrega de dicha cantidad a la beneficiaria señora LORGIA TOLEDO, la que adquirirá un pasaje a Las Lajitas donde debe trasladarse.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

WALDER YANEZ

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública



**RESOLUCION Nº 2820—A.**

Salta, Diciembre 29 de 1953.

Expediente Nº 16.480/53.

Vista la Resolución Nº 14 dictada por el señor Director del Hospital "San Vicente de Paul" de Orán; y atento a los motivos que la fundamentan,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública  
**RESUELVE:**

1º — Aplicar cinco (5) días de suspensión, a la Mucama del Hospital "San Vicente de Paul" de Orán, Personal Transitorio a Sueldo señorita LEONOR MEDINA, en virtud de encontrarse comprendida en las disposiciones contenidas en el Art. 103, apartado "C" Capítulo IX de la Ley 1138.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

**WALDER YANEZ**

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**RESOLUCION Nº 2821—A.**

Salta, Diciembre 29 de 1953.

Expediente Nº 16.492/53.

Visto lo solicitado por el Auxiliar 2º de la Sección de Medicina Social de la Asistencia Pública, señor Norberto Claudio Royano; y atento a las actuaciones producidas y lo manifestado por la Oficina de Personal a fojas 3;

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública  
**RESUELVE:**

1º — Conceder siete (7) días hábiles de licencia extraordinaria, con goce de sueldo, con anterioridad al día 21 del etc. al Auxiliar 2º de la Sección de Medicina Social de la Asistencia Pública, señor NORBERTO CLAUDIO ROYANO, por razones de tener que rendir examen de fin de curso, y en virtud de encontrarse comprendido en las disposiciones establecidas en el Art. 1º Inciso f) de la Ley 1596.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

**WALDER YANEZ**

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**RESOLUCION Nº 2822—A.**

Salta, Diciembre 29 de 1953.

Visto el pedido de ayuda formulado por el señor Ricardo Quinteros, consistente en un pasaje a San Pedro de Jujuy; y atento a los motivos valederos expuestos por el peticionante,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública  
**RESUELVE:**

1º — El jefe del Departamento Contable de este Departamento tomará de los fondos líquidos de este Ministerio, tomará de los fondos líquidos para Acción Social Varios, la suma de \$ 12.90 (DOCE PESOS CON NOVENTA CINCO AVOS MONEDA NACIONAL), y hará entrega de dicha cantidad al beneficiario señor RICARDO QUINTEROS, la que adquirirá un pasaje de segunda clase a San Pedro de Jujuy, donde debe trasladarse.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

**WALDER YANEZ**

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**RESOLUCION Nº 2823—A.**

Salta, Diciembre 24 de 1953.

Expediente Nº 16.476/53.

Vista la comunicación cursada por Contaduría General de la Provincia con fecha 10 de diciembre en curso, sobre sanciones disciplinarias a aplicar al personal dependiente de la Dirección de Hospitales de la ciudad de Salta,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública  
**RESUELVE:**

1º — Aplicar dos (2) días de suspensión, a la Ayudante de Cocina del Policlínico del Señor del Milagro dependiente de este Ministerio, Srta. PLACIDA VELEZ, en virtud de haberse hecho posible a las sanciones disciplinarias prevista en el Capítulo IX de la Ley 1138.

2º — Aplicar dos (2) días de suspensión, a la señorita MARTA ELENA DIAS de Servicios Generales del Policlínico del Señor del Milagro dependiente de este Ministerio, en virtud de haberse hecho posible a las sanciones disciplinarias prevista en el Capítulo IX de la Ley 1138.

3º — Aplicar un (1) día de suspensión, a la Auxiliar 6º Ayud. Enfermera del Policlínico del Señor del Milagro dependiente de este Ministerio, Srta. RHEUTERLLA VASQUEZ en virtud de haberse hecho posible a las sanciones disciplinarias prevista en el Capítulo IX de la Ley 1138.

4º — Aplicar un (1) día de suspensión, a la Srta. CHARISA V. AGUIRRO de Servicios Generales del Policlínico del Señor del Milagro dependiente de este Ministerio, en virtud de haberse hecho posible a las sanciones disciplinarias prevista en el Capítulo IX de la Ley 1138.

5º — Aplicar dos (2) días de suspensión, a la Auxiliar 5º Ayudante de Laboratorio del Policlínico del Señor del Milagro dependiente de este Ministerio, Sra. ELENA A. DE PEROTTI, en virtud de haberse hecho posible a las sanciones disciplinarias prevista en el Capítulo IX de la Ley 1138.

6º — Aplicar un (1) día de suspensión, a la Auxiliar 5º Enfermera del Policlínico del Señor del Milagro dependiente de la Dirección de Hospitales de la ciudad de Salta, Srta. ANA D. JUAREZ, en virtud de haberse hecho posible a las sanciones disciplinarias previstas en el Capítulo IX de la Ley 1138.

7º — Aplicar dos (2) días de suspensión, a la señorita FANNY GUTIERREZ de Servicios Generales del Policlínico del Señor del Milagro dependiente de la Dirección de Hospitales de la ciudad de Salta, en virtud de haberse hecho posible a las sanciones disciplinarias previstas en el Capítulo IX de la Ley 1138.

8º — Aplicar un (1) día de suspensión, a la señorita JULIANA ESPINOZA, Rotadora del Policlínico del Señor del Milagro dependiente de este Ministerio, en virtud de haberse hecho posible a las sanciones disciplinarias previstas en el Capítulo IX de la Ley 1138.

9º — Aplicar un (1) día de suspensión a la señorita ROSA R. SUAREZ, de Servicios Generales del Policlínico del Señor del Milagro dependiente de este Ministerio, en virtud de haberse hecho posible a las sanciones disciplinarias previstas en el Capítulo IX de la Ley 1138.

10º — Aplicar un (1) día de suspensión, al Porero del Policlínico del Señor del Milagro dependiente de este Ministerio, señor JUAN L. FERNANDEZ, en virtud de haberse hecho posible a las sanciones disciplinarias previstas en el Capítulo IX de la Ley 1138.

11º — Aplicar un (1) día de suspensión, a la señorita MARIA A. FERNANDEZ de Servicios Generales del Policlínico del Señor del Milagro dependiente de este Ministerio, y en virtud de haberse hecho posible a las sanciones disciplinarias previstas en el Capítulo IX de la Ley 1138.

12º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, y archívese.

**WALDER YANEZ**

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**RESOLUCION Nº 2824—A.**

Salta diciembre 29 de 1953

VISTO lo solicitado por la empleada de Servicios Generales y Ayudante de Limpieza de la Dirección de Hospitales de la ciudad de Salta señoritas Marta Elena Diaz y Teresa Galían, en razón de tener que rendir examen de fin de curso en la Escuela Cruz del Sacrificio "Eva Perón" para Enfermeras y atento a lo manifestado por Oficina de Personal con fecha 23 de diciembre en curso,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública  
**RESUELVE:**

1º — Concédense siete (7) días hábiles de licencia extraordinaria con goce de sueldo, a partir del día 17 de diciembre en curso, a la empleada de Servicios Generales del Policlínico del señor del Milagro Personal Transitorio a Sueldo de la Dirección de Hospitales de la ciudad de Salta, señoritas MARTA ELENA DIAZ por las razones expuestas y en virtud de encontrarse comprendida en las disposiciones establecidas por el Art. 1º Inciso f) de la Ley Nº 1590/53.

Art. 2º — Concédense siete (7) días hábiles de licencia extraordinaria, con goce de sueldo, a partir del día 16 de diciembre en curso, a la Ayudante de Limpieza del Policlínico del Señor del Milagro Personal Transitorio a Sueldo de la Dirección de Hospitales de la ciudad de Salta, señorita TERESA GALIAN, por las razones expuestas y en virtud de encontrarse comprendida en las disposiciones establecidas por el Art. 1º inciso f) de la Ley Nº 1590/53.

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

**WALDER YANEZ**

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**EDICTOS DE MINAS**

Nº 10239 — **EDICTO CITATORIO**  
 Ref. Expte. 1925/51 DANIEL LEZCANO s.r. p/64 2.  
 A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que DANIEL LEZCANO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 4,41 l/seg. a derivar del río Colorado por el nuevo canal matriz, 8 Has. 8225 m2. del Lote Nº 113, catastro 809 de Colonia Santa Rosa, Orán.  
 Salta, diciembre 31 de 1953

Administración General de Aguas de Salta  
 e) 4al 18/1/54

Nº 10222 — **SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE 1º Y 2º CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA VICTORIA PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE Nº 2038—F POR EL SEÑOR FORTUNATO ELIAS EL DIA 12 DE MAYO DE 1953 A LAS ONCE HORAS TREINTA MINUTOS.** La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (Contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona Peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Se ha tomado como punto de referencia la Iglesia de Santa Victoria y desde aquí se midieron 1500 metros al Este para llegar al punto de partida desde donde se midieron 4000 metros al Norte, 5000 metros al Este, 4000 metros al Sud y por último 5000 metros al Oeste para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interesado en escrito de fs. 4 y croquis de fs. 3, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra superpuesta aproximadamente en 162 hectáreas al cateo expediente Nº 2008—G—53 de propiedad de Don Agustín Guillianetti, resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1838 hectáreas. Ha sido anotada en el libro correspondiente de este Departamento bajo el número de orden 1545. Hugo H. Elias. Salta, set. 9/1953. La conformidad manifestada a lo informado por Departamento, registrese en "Registro de Explotaciones", el escrito solicitud de fs. 4 con sus anotaciones y proveídos. Outes. Salta, Set. 30/1953. Habiéndose efectuado el registro, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece en el art. 25 del Cód. de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese a los propietarios

del suelo denunciados a fs. 4 y al señor Fiscal de Estado. Outes. En 30 de setiembre 1953 notifiqué al señor Fiscal de Estado: Maioli P. Figueroa. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, diciembre 17 de 1953.

Justo Pastor Sosa — Escribano de Minas  
 e) 18/12 al 4/1/54

Nº 10.212 — **SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE 1º Y 2º CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA VICTORIA PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE Nº 2008—G POR EL SEÑOR AGUSTIN GUILLIANOTTI EL DIA 12 DE ABRIL DE 1953. A LAS DIEZ HORAS.** La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de treinta días (Contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona Peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma:

Se ha tomado como punto de referencia, que a su vez es el punto de partida la confluencia del Arroyo de la Huerta con el Río Acoyba y desde allí se midieron 1000 metros al Norte, 4000 metros al Este, 5000 metros al Sud, 4000 metros al Oeste y por último 4000 metros al Norte, cerrando así la superficie de 2000 hectáreas solicitada. Según estos datos que son dados por el interesado en escrito de fs. 2 y croquis de fs.1, según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. En el libro correspondiente de este Departamento ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1514. Registro Gráfico, Julio 31 de 1953. Hector H. Elias. A la que se proveyó: Salta, Setiembre 9 de 1953. La conformidad manifestada a lo informado por Departamento, registrese en "Registro de Exploraciones", el escrito solicitud de fs. 2, con sus anotaciones y proveídos. Outes.— Salta, Octubre 19/1953. Habiéndose efectuado el registro, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Cód. de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese a los propietarios del suelo que Corina A. de Campero y al señor Fiscal de Estado.— Outes.— En dos de octubre de 1953 notifiqué al señor Dr. Raúl Fiere Moures Fernandez. En 4 de Diciembre de 1953. Notifiqué al señor Fiscal de Estado. Maioli Fernandez.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Diciembre 17 de 1953.  
 Justo Pastor Sosa Escribano de Minas.  
 e) 18/12 al 4/1/54

**EDICTOS CITATORIOS**

Nº 10.245 — **EDICTO CITATORIO:** A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que BERNARDO PRIETO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 3,54 l/seg. a derivar del Canal Municipal de la ciudad de Orán por el canal Moro Díaz, 6 Has. 7946 m2. del inmueble catastrado bajo el Nº 1846 de Orán. En estado, tendrá turno de 20 horas en un ciclo de 7 días con la ciudad de Orán por el canal Moro Díaz, 6 concesión tendrá carácter temporal permanente.

e) 28/12 al 12/1/54

**Nº 10240 — EDICTO CITATORIO:**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que FRANCISCA, MARIA y MARGARITA MARTINEZ tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 4.21 l/seg. Proveniente del Río Juramento, 8 Has. del inmueble "Fracción Laguna Blanca" catastro 52 de Anta. Salta, 22 de diciembre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta  
 e) 23/12 al 8/1/54.

**Nº 10238 — EDICTO CITATORIO:**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Trygve Thon tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 80 l/seg. proveniente del Río Pasaje o Juramento, 152 Has. de su propiedad "Suri Pozo", catastro 545, ubicada en Coronel Ollerós (Anta).

Salta, 22 de diciembre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta  
 e) 23/12 al 8/1/54.

**Nº 10210 —**

REF. Expte. 1916/50. DANIEL LEZCANO s.r. p/50 2. **EDICTO CITATORIO** — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que DANIEL LEZCANO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 5 l/seg. proveniente del río Colorado, 10 Has. del Lote 95 de Colonia Santa Rosa, catastro 4421 Dpto. Orán.

Salta, diciembre 16 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta  
 e) 17 al 31/12/53

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS**

Nº 10267 — **SUCESORIO:** El Señor Juez de Primera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Valentín Cressini y Luisa Zilli de Cressini. Salta, diciembre 29 de 1953.

tería próxima de enero de 1954, a los fines de la publicación.

e) 4 al 15/2/54

Nº 10.268. — El Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Presentación Gutierrez.— Salta, 11 de diciembre de 1953.

Habilitese a la Corja del próximo mes de Enero.

JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado  
 e) 31/12 al 12/1/54

Nº 10.269. — **SUCESORIO:** Rogelio Tobias, Juez Interino de la Inst. Civil y Com. la Nomin., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAMERTA

CLEMINA MACEDO DE CAMACHO ó CLEMIRA MACEDO DE CAMACHO; bajo apercibimiento de Ley Habilitase la feria de enero próximo.— Salta, diciembre 29 de 1953.  
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario  
e) 31/12 al 12/2/54

Nº 10257 — EDICTO: LUIS R. CASERMEIRO Juez en lo Civil de Segunda Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Leonardo Caro, con habilitación de feria.— Salta, Diciembre 21 de 1953.  
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.  
e) 30/12/53 al 11/2/54

Nº 10.251 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 4a. Nominación cita por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR HORACIO AGUIRRE.— Salta, Noviembre 2 de 1953.  
e) 29/12 al 11/2/54

Nº 10.250 — SUCESORIO: El Dr. Rodolfo Tobías, Juez Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Pedro J. Aranda.— Julio Lazcano Ubios.— Secretario Intéfino Habilitase la feria.— Salta, Diciembre 23 de 1953.—  
JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado  
e) 29/12 al 11/2/54

Nº 10.249 — SUCESORIO  
Juez 2da. Nominación Civil cita 30 días herederos y acreedores de PEDRO SOLALIGUE.— Salta, noviembre 5 de 1953. —  
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario  
e) 28/12/53 al 19/2/54

Nº 10.248 — EDICTO SUCESORIO  
El señor Juez de 1ra. Instancia, 2da. Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CAYO y RAFAELA FARFAN DE CAYO.—  
Salta, diciembre 22 de 1953.  
ANIBAL URRIBARRI —Escribano Secretario  
e) 28/12/53 al 10/2/54

Nº 10. 247 — EDICTO SUCESORIO  
El señor Juez de 1ra. Instancia, 2da. Nominación Civil, cita por 30 días a herederos y acreedores de doña LUSTENIA CASTELLANOS DE TORAN.  
Salta, diciembre 22 de 1953.  
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario  
28/12/53 al 10/2/54

Nº 10243 — EDICTO SUCESORIO: — Luis R. Casermeiro, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Servando Plaza y de doña Matilde Baldivieso de Plaza, habiéndose habilitado la feria de Enero próximo para la publicación del presente Edicto. — Salta, diciembre 21 de 1953.  
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 23/12 al 6/2/54.

Nº 10239 — SUCESORIO: — Luis R. Casermeiro, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación

en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Josefina María Asplanato. — Salta Diciembre 9 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 23/12 al 6/2/54.

Nº 10237 — Luis R. Casermeiro Juez de la Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial declara abierto el juicio testamentario de Fortunato Sosa y cita y emplaza a interesados por treinta días.

Salta, Octubre de 1953.  
JULIO LAZCANO UBIOS — Esc. Secretario  
e) 23/12 al 6/2/54.

Nº 10236 — SUCESORIO: — El señor Juez de la instancia 2a. nominación en lo civil y comercial declara abierto el juicio sucesorio de Don Guillermo Eduardo Galliano y cita por treinta días a interesados. — Salta, Octubre 14 de 1953. —

LAZCANO — Secretario Letrado  
e) 23/12 al 6/2/54.

Nº 10.234 — EDICTO SUCESORIO  
Luis R. Casermeiro, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Anibal Arón Romano, habiéndose habilitado la feria para la publicación del presente edicto. Salta, diciembre 21 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI—Escribano Secretario  
e) 22/12/53 al 5/2/54.

Nº 10.229 — EDICTO SUCESORIO  
El señor Juez de Cuarta Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de NI-COLAS ALONSO. Habilitase la feria de enero para las publicaciones. Salta, diciembre 18 de 1953.

Antonio Hugo Gagliano.— Secretario Letrado  
e) 22/12/53 al 5/2/54.

Nº 10078 — EDICTO: Jorge Lorand Jure, Juez en lo Civil de 4ta. Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de don LAURENTINO ORTEGA. — Habilitase la feria de enero. — Salta, Diciembre 17 de 1953.

ANTONIO HUGO GAGLIANO  
Secretario Letrado  
e) 21/12/53 al 4/2/54.

Nº 10.220 — EDICTO SUCESORIO: Rodolfo Tobías, Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a acreedores y herederos de don FELIPE RIOS ó FELIPE RIOS GUTIERREZ y doña CANDELARIA BURGOS ó CANDELARIA C. BURGOS ó CANDELARIA C. BURGOS DE RIOS ó RIOS GUTIERREZ, bajo apercibimiento de Ley. Salta, 25 de noviembre de 1953. Habilitase la feria de Enero 1954 para esta publicación.

Anibal Urribarri Escribano Secretario.  
e) 18/12 al 2/2/54

Nº 10.219 — EDICTO SUCESORIO: Rodolfo Tobías, Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a acreedores y herederos de doña EXEQUIELA BALVOA DE RUFINO, bajo apercibimiento de Ley.— Salta, 25 de Noviembre de 1953. Habilitase la feria de Enero 1954 para esta publicación.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.  
e) 18/12 al 2/2/54

Nº 10.218 — EDICTO SUCESORIO: Rodolfo Tobías, Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a acreedores y herederos de don RAMON ARA-MAYO, bajo apercibimiento de Ley Habilitase la feria para esta publicación.

JULIO LAZCANO UBIOS  
e) 18/12 al 2/2/54

Nº 10.117 — EDICTO SUCESORIO: Rodolfo Tobías, Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita, a acreedores y herederos de don JOSE LEON ALANIS por treinta días bajo apercibimiento de Ley, Habilitase la feria para la publicación de edictos. Salta 9 de diciembre de 1953.

JULIO LAZCANO UBIOS  
e) 18/12 al 2/2/54

Nº 10.216 — EDICTO: Oscar P. López, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación cita durante treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de María Sanchez de Lara. Habilitase la feria del próximo mes de enero para la publicación de edictos. Salta, siete de Diciembre de 1953  
JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado  
e) 18/12 al 2/2/54

Nº 10.214 — El Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Larrain Alberto o Alberto Larrain. Salta, Diciembre 11 de 1953.

JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado  
e) 18/12 al 2/2/53

Nº 10 189 — SUCESORIO: El Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN VAZQUEZ DE MASCIARELLI ó CARMEN VASQUEZ DE MASCIARELLI. Habilitase el feriado de enero. Salta, diciembre 14 de 1953.  
ANTONIO HUGO GAGLIANO Secretario Letrado  
e) 15/12 al 27/1/54

Nº 10184 — SUCESORIO  
El doctor Jorge L. Jure, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 4a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Juana Palacios de Vazquez cuya sucesión se ha declarado abierta. Está habilitada la Feria de Enero  
Salta, Diciembre 4 de 1953.  
ANTONIO HUGO GAGLIANO  
Secretario Letrado  
e) 14/12 al 27/1/54

Nº 10174 — EDICTO SUCESORIO. — El Doctor Luis Casermeiro, Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial 2ª. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MACAFERRI, bajo apercibimiento de Ley. Habilitase la feria de enero próximo. — Salta, 4 de Diciembre de 1953.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 11/12/53 al 26/1/54.

Nº 10.163 — EDICTO SUCESORIO: Rodolfo Tobias, juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita por 30 días a acreedores y herederos de don BIENVENIDO LUIS CORREJIDOR ó Luis Correjiador bajo apercibimiento de Ley. Habilitase la feria de Enero próximo para la publicación de edictos.

JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado  
e) 9/12 al 22/1/54

Nº 10.162 — SUCESORIO: El Señor juez de Primera Nominación cita por treinta días, a herederos y acreedores de JAIME SART. — Salta, Diciembre 3 de 1953.

Déjase constancia de que se ha habilitado la feria próxima del mes de enero de 1954, a los fines de la publicación.

Nº 10.160 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO  
e) 9/12 al 22/1/54

Nº 10104 — SUCESORIO — El Dr. Luis B. Casermeiro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Ignacia Mamani de Sajama, bajo apercibimiento de ley — Salta, Noviembre 17 de 1953. — ANGEL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 23/11 al 6/1/1954.

**DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO**

Nº 10.085 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO. — Habiéndose presentado don José Antonio Nuñez y don Benito Nuñez solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de la finca "PASO DEL RIO" y "CIENEGA LARGA", ubicada en el departamento de Guachipas de esta Provincia y comprendida dentro de los siguientes límites: Norte; finca Abtume de Raul Carlos y Roberto Michel Ortiz; Sud; propiedad de Abelar, do Gallo Torino, y hermano, antes de la sucesión de Tristán López; Este, finca Bodegueta de Carlos, Jorge, Eduardo y Roberto Fleming; Oeste, Río Guachipas, el Juez de 1ª Instancia y 3ª. Nominación Civil y Comercial ha ordenado que se practiquen las operaciones por el perito Ing. Napoleón Martears y a dispuesto citar por edictos que se publicarán durante treinta días en "Foro Salteño" y Boletín Oficial a todos los que se considere con derecho a formular oposición. Se han señalado los días Lunes y Jueves siguientes, hábil en caso de feriado para notificación en la Secretaría. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos habilitándose feria enero próximo. — Salta, Noviembre 19 de 1953.

ENRIQUE GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 20/11 al 5/1/53

**REMATES JUDICIALES**

Nº 10358 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — CASA EN ESTA CIUDAD BASE \$ 2.600.—

El día 25 de Enero de 1954 a las 18 horas en mi escritorio: Deán Funes 169, REMATARE, con la base de DOS MIL SEISCIENTOS PESOS MÍNIMAL, el inmueble ubicado en la calle Virgilio Tedin Nº 176, el que consta de 3 habitaciones zaguán, garage y galería. Mide 15.95 mts. de frente; 15.90 mts. de contra frente; 24.82 mts. de fondo en su costado Este y 24.45 mts. de fondo en su costado Oeste, lo que hace una superficie de 392.92 mts.2, limitando al Norte propiedad de Juan De Zucani; al Este propiedad de Ramón J. Reyes; al Sud calle Virgilio Tedin y al Oeste propiedad de Julio De Zucani. Nomenclatura Catastral: Partida 9328 Sección D— Manzana 63b Parcela 12a. Valor fiscal \$ 2.600.— El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio "Indemnización Strazzolini, Mario Valentín vs. Pablo Ballesteró.  
e) 4 al 25/1/54

Nº 10264 — POR ARMANDO G. ORCE JUDICIAL

El día MIÉRCOLES 20 DE ENERO DE 1954 a las 18 hs. en mi Oficina de Remates calle Alvarado Nº 512 Salta remataré dinero de contado y con BASE DE \$ 12.000 DOCE MIL PESOS MÍN. Un piano marca "PASK" color caoba Nº 10.452 de 3 pedales 88 notas que se encuentra en poder de su depositario Sr. José Margaleff Mitre Nº 37 Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación. Ejecución Prendaria "JOSE MARGALEFF vs. ALFREDO DALLA PACCE" Exp. Nº 21.739/53. En el acto del remate 30% a cuenta. Publicaciones Foro Salteño y Boletín Oficial. Comisión de arancel a cargo del comprador.  
e) 4 al 7/1/54

Nº 10.260 — POR ARTURO SALVATIERRA FINCA ENTRE RIOS Y LA ISLA— en el departamento de CHICOANA.

JUDICIAL —BASE \$ 132.000.—

El día 15 de Febrero de 1954, a las hs. 18 en Buenos Aires 12 esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 132.000.—, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, las fincas de agricultura denominadas "ENTRE RIOS Y LA ISLA", que se encuentran contiguas, formando una sola propiedad, ubicadas en el partido de El Típal, departamento de Chicomana, con una extensión total de doscientas treinta y tres hectáreas, ocho mil ciento cincuenta y nueve metros2; dentro de los siguientes límites: Norte, el arroyo del Zanjón que lo separa de las propiedades denominadas El Pedregal de Luciano de los Ríos y San Jaoum, de los herederos del Dr. David Cudriño; Oeste, propiedad de Felipe Robles denominada Margarita; Sud, el antiguo cauce del Río Pulares, hoy reducido a una acequia

que la divide de la finca Santa Rosa, hasta el camino que va de Rosario de Lerma a Chicomana y desde este camino hacia el este con un alambrado que la divide con la propiedad de los herederos de Gregorio Colque y con la de Felipe Negri Escobar y al Este, con propiedad de Nicolás Estarsevich, las citadas fincas estan deslinadas, mensuradas y amojonadas y aprobadas por auto judicial fecha 19 de Mayo 1922, y con derecho de agua que equivalen a la mitad del agua de la acequia que pasa del Molino de Bella Vista. Ordena Sr. Juez de 2a. Nominación en lo C. y Comercial, en autos "Ejecutivo Víctor Ibañez vs. Normando Zuñiga.— En el acto el comprador abonará el 30 o/o como señal y a cuenta del precio.— Título: Folio 349— asiento 6 —Libro 2º D. G. I. Dpto. Chicomana.— Partida 96.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos BOLETIN OFICIAL y Norte.—

ARTURO SALVATIERRA.

e) 31/12/53 al 15/1/54

Nº 10253 — POR ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL SIN BASE.

El día 13 de Enero de 1954, a las 11 horas en mi escritorio Deán Funes Nº 960 vendere dinero de contado y al mejor postor, los siguientes bienes: Un aparato de radio marca R.C.A. Victor en perfecto funcionamiento Una estantería de cedro de 9 escaleras en buen estado Una vitrina vidriera vertical en estado nuevo Dos vitrinas horizontales en estado nuevo (una con el cristal de la tapa roto) 10 botellas vino moscato de un litro y tres ollas de aluminio, (s)Acta Embargo, cte. fs. 14); que se encuentran en poder del depositario Judicial Sr. Rodolfo G. Bujanda, domiciliado en La Merced, donde pueden revisarse y de donde deberán ser retirados por el o los adjudicatarios. Publicación edictos por 8 días Boletín Oficial y Foro Salteño. Señal de práctica.— Comisión arancel comprador.— Con habitación de la feria de Enero.

JUICIO: "Ejecutivo, Colina Victor Miguel vs Bujanda Rodolfo" Exp. Nº 6460/53 Cámara de Paz Letrada, Secretaría Nº 3.

Salta, Diciembre 28 de 1953.

e) 30/12/53 al 12/1/54

Nº 10256 — POR MARTIN LEGUIZAMON: JUDICIAL Camión Ford.

El 13 de enero de 1954 a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 procederé a vender sin base dinero de contado un camión marca Ford, modelo 1946 equipado con motor modelo 1951, carrozado, motor Nº 8AB2RT 6520. Pótenete 2459.— Depositario Judicial Normando Zuñiga.— Ordena Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. Juicio Antonio Berrueto vs. Normando Zuñiga, Ejecutivo" Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 30/12/53 al 13/1/54

Nº 10242 — Por ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL — GANADO VACUNO — SIN BASE

El día 15 de Enero de 1954, a las 14 horas en el Pueblo de Guachipas, Local Juzgado de Paz, vendere SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor, los siguientes animales vacunos: 45 vacas orcas— 16 vacas con cría— 11 vaqui-

Has de dos años— 10 terneras de un año— 14 toros de cuenta— 6 novillos de cuenta— 5 novillos de tres años— 7 novillos y toritos de dos años— 6 toritos de un año— 4 torunos de cuenta y 2 burros; pertenecientes a la Hija de N° 10 de costas y deudas, etc. a fs. 220 vta. del "Sucesorio de Gallardo Gabriel, Exp. N° 6448/43". Verificación edad efectuada el 27/8/52, acta etc. a fs. 197 del citado sucesorio. — Los animales en cuestión se encuentran en poder de la Depositaria Judicial, Sra. Victoria Armella de Gallardo, en el lugar denominado Los Corrales, Partido de Acosta, Dpto. Guachipas; donde pueden revisarse y de donde deberán ser retirados por él o los adjudicatarios.

Publicac. edictos por 15 días Diario Norte y B. Oficial. — En el acto del remate 30% con cepto seña y a cta. del precio. — Comisión arancel cargo comprador. — Con habilitación de la feria de Enero.

JUICIO: "Campilongo Ernesto, Honorarios en juicio Sucesorio de Gallardo Gabriel" Exp. N° 14.889/53. — Juzgado de 1a. Inst. C. C. 3a. Nominación.

SALTA, 18 de Diciembre de 1953.  
INFORMES: Esc. Deán Funes N° 960 — de 15 a 19 horas. — CIUDAD.  
e) 23/12/53 al 15/1/54.

N° 10.187/10.232 — Por SALVADOR R. SOSA Camión con acoplado en Tartagal  
JUDICIAL: El día 4 de Enero de 1954, a horas 11, en el Hotel Espinillo, sito en el Pueblo de Tartagal, remataré sin base UN CAMION CON ACOPLADO marca "G.M.C." modelo 1946, motor N° 270/33073. Patentes de Salta Nros. 2414 y 2415. Se encuentra en poder del depo-

sitario judicial señor Ernesto J. Aparicio, en su domicilio en Pocjos, jurisdicción de Aguacay Departamento San Martín, donde puede verse. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. la. Nom. Dr. Oscar P. López. Ejecutivo Dergam E. Nallar Vs. Ernesto J. Aparicio. Seña 20%. Comisión de Arancel por cuenta del comprador. — Publicaciones diarios "Norte" y Boletín Oficial. Salvador R. Sosa. Martillero Público.

JULIO LAZCANO UBIOS  
Secretario Letrado  
e) 15 al 29/12; 30/12/53 al 4/1/54

**CITACIONES A JUICIOS**

N° 10.254 — CITACION A JUICIO: En por veinte días a Hilda Noemí Magallán de Ruiz para que comparezca a estar a derecho en el juicio por divorcio promovido por Miguel Ruiz, bajo apercibimiento de nombrarse defensor para que la represente. — Habilitase feria. — Salta, Diciembre 17 de 1953.

JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado  
e) 29/12 al 27/1/54

N° 10252 — EDICTOS: El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita durante treinta días por edictos que se publicarán en el Foro Salteño y Boletín Oficial a Gerónimo M. Angeletti, para que dentro de dicho término se presente a estar a derecho en los autos: "Mara Jorge vs. Gerónimo M. Angeletti Ejecución y Embargo Preventivo. —

Expte. N° 33.178/53"; bajo apercibimiento de seguirse el procedimiento en rebeldía. — Salta, Diciembre de 1953. — JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado e) 29/12/53 al 11/1/54.

N° 10.150 — CITACION A JUICIO: En los autos: "Desalojo Fabio Ovejero (curadora Carmen Sara Ovejero de Gómez Rincón) vs. Otto Federico Berger"; que se tramitan por ante la Excmo. Cámara de Paz Letrada de la Provincia, Secretaría N° 2, citase y emplaza a don OTTO FEDERICO BERGER a estar en juicio en el término de veinte días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio si no compareciere dentro de dicho término. Edictos "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" por veinte días. Habilitase la feria del mes de Enero para su publicación. Salta, Diciembre 16 de 1953. —

EMILIO E. VIERA Secretario.  
e) 18/12 al 19/1/54.

N° 10.180 — El Sr. Juez de 1ª Instancia 2da. Nominación Civil, en autos: Nieva, Francisco vs. Yolanda Landriel de Nieva — Divorcio "Cita y emplaza por veinte días a Yolanda Landriel de Nieva para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. Habilitase la feria judicial para edictos Boletín Oficial y Diario Norte Diciembre 10 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 15/12/53 al 14/1/54

**SECCION COMERCIAL**

**VENTA DE NEGOCIOS**

N° 10.261 — COMERCIALES  
Se comunica a los acreedores e interesados que en la escribanía ubicada en esta ciudad Zuviria 406 de don Pio Cesar Figueroa se tramita la venta del negocio de almacén y despacho de bebidas de don Federico Krivier sito en esta ciudad Acevedo N° 170, a favor de don Alberto Manuel Villagra; lo que se hace

saber en virtud de la Ley 11867 para formular las oposiciones si las hubiere. — e) 31/12/53 al 3/1/54

**DISOLUCION DE SOCIEDADES**

N° 10265 —  
A los efectos legales se hace saber por el término de cinco días, que se tramita en mi Es-

cribanía la disolución de la Sociedad ALVARO Y ELIAS Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Oposición en calle General Güemes N° 410.  
SERGIO QUEVEDO CORNEJO  
e) 4 al 11/1/54

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEAS**

N° 10268 — LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE S. M. de Metán, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de Enero de 1954 para considerar el siguiente orden del día:  
Lectura Acta anterior  
Lectura Memoria y Balance año 1953  
Renovación parcial de autoridades  
Modificación de cuota de ingreso y mensual de socios activos.  
Asuntos varios  
La Comisión

PRESIDENCIA DE LA NACION  
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES  
Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION  
DIRECCION Genl DE ASISTENCIA SOCIAL

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de evitar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

**A LAS MUNICIPALIDADES**

De acuerdo al decreto N° 3649 del 11/7/44 es balance trimestrales, los que gozan de la bonificación establecida por el Decreto N° 11.192 del 16 de Abril de 1948. EL DIRECTOR obligatoria la publicación en este Boletín de los

**AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION**

DIRECCION GENERAL DE PRENSA